



## **POLÍTICA DE NO ALCOHOL, DROGAS, TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES**

ZIMA SEGURIDAD LTDA. Comprometida con el bienestar y la salud de nuestros trabajadores, establecemos los siguientes principios relacionados con el consumo de drogas alucinógenas, sustancias controladas, tabaco, alcohol, ludopatía y otras adicciones con el fin de mantener un entorno laboral sano:

- Se prohíbe que los trabajadores se presenten a trabajar bajo la influencia del alcohol o cualquier otra sustancia psicoactiva.
- Se prohíbe acceder, reproducir y/o descargar material pornográfico, juegos de azar y apuestas en línea dentro de las instalaciones de la empresa o puestos de trabajo asignados para la prestación del servicio.
- Se prohíbe el consumo, posesión, distribución, fabricación y/o venta de Alcohol, SPA y Tabaco en todas sus diferentes presentaciones, dentro de las instalaciones de la empresa, en horas laborales y durante el periodo en misión con alguno de nuestros clientes en el lugar que este disponga.
- Cualquier trabajador que tenga una prescripción médica para usar alguna droga o sustancia controlada deberá notificar inmediatamente a su jefe inmediato y al Jefe de Recursos Humanos.
- Los trabajadores que presenten problemas de dependencia con estas sustancias, tiene la obligación de comunicarlo a la empresa, con el fin de buscar asesoría, iniciar y mantener un tratamiento efectivo.

ZIMA SEGURIDAD LTDA., velará por el cumplimiento de esta política a través del cumplimiento de los programas de estilos de vida y trabajo saludable y campañas enfocadas a la prevención del tabaquismo, alcoholismo, drogas, juegos de azar y otros tipos de adicciones.

JAIRO HUMBERTO AMOROCHO ROZO  
Representante Legal  
ZIMA SEGURIDAD LTDA.